

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**3584** *RESOLUCION de 31 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados para cubrir cuatro vacantes de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y una en turno restringido, correspondientes a la provincia de Zaragoza.*

Aprobada con fecha 21 de diciembre de 1984 el acta formulada por el Tribunal calificador de Zaragoza, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición, celebrado los días 10 y 26 de noviembre de 1984, para la provisión de cuatro plazas de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y una en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

*Capataz de Cuadrilla (turno libre)*

Don Francisco Pérez Martínez.

*Capataz de Cuadrilla (turno restringido)*

Don Valentín Fontane Ros.

Don Carlos Castán García.

*Camineros*

1. Don Juan José Madrid Sancho.
2. Don Pedro Luis Aldana Gómez.
3. Don Alfredo Lajusticia Aranda.
4. Don José Luis Laura Abad.
5. Don Francisco Ramos Latasa (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Valentín Fontane Ros).
6. Don José Pons Lambán (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Carlos Castán García).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros) en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón en Zaragoza.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

**3585** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados para cubrir cuatro plazas de Camineros correspondientes a la provincia de Orense.*

Aprobada con fecha 10 de noviembre de 1984 el acta formulada por el Tribunal calificador de Orense, en la que constan los

admitidos en el concurso-oposición, celebrado el día 30 de octubre de 1984, para la provisión de cuatro plazas de Camineros, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

*Camineros*

1. Don Enrique Núñez Pérez.
2. Don José González González.
3. Don Eduardo Millara Docampo.
4. Don Francisco Fernández González.

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Orense, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento —Sección de Camineros— en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los servicios de la Xunta de Galicia en Orense.

Madrid, 8 de febrero de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**3524** *ACUERDO de 22 de febrero de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones u ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia. (Continuación.)*

De conformidad con lo previsto en la disposición común segunda, de las contenidas en el Acuerdo de 26 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de octubre), sobre convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, a continuación se hacen públicas las listas de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

Quienes se consideren perjudicados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas, a cuyo objeto se les concede el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los que formulen reclamación pretendiendo ser incluidos en alguno de los turnos restringidos, deberán acompañar la documentación justificativa de que reúnen las condiciones establecidas en la convocatoria para concurrir precisamente por el turno que optan.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.